Declaración conjunta de la XVI Asamblea

CONDENA LA ANUIES LA VIOLACION A LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

En la última sesión de la XVI Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, anoche, en la ciudad de Querétaro, todos los integrantes de ese organismo acordaron formular y suscribir la siguiente Declaración Conjunta:

A la opinión pública y a la comunidad universitaria y técnica nacional:

Ante los señalamientos hechos por los señores Rectores de las Universidades Autónoma de Guerrero, Autónoma de Chihuahua, Nacional Autónoma de México y Autónoma de Ciudad Juárez, en el seno de la XVI Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, sobre recientes acontecimientos que implican violación de la autonomía de estas instituciones, se acordó por unanimidad:

1. Ratificar en todos sus términos la "Declaración de Tepic" cuyo texto es el siguiente:

"Los centros de educación superior son instituciones creadas por la sociedad para formar a las personas que requieren en su necesidad de desenvolvimiento integral, para conservar, mejorar y transmitir el conocimiento que el hombre tiene de sí mismo y del medio que lo rodea, y para preservar, acrecentar y difundir el legado cultural. La realización de estos objetivos exige el cumplimiento de tres funciones básicas: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. La cabal realización de estas tareas conlleva una actitud crítica del más alto nivel.

El cumplimiento de estas funciones supone la autonomía de los centros educativos superiores frente a las demás instituciones sociales, incluyendo entre éstas al propio Estado. Sólo así puede garantizarse la libertad de cátedra y de discusión de las ideas, condiciones ambas inseparables de la enseñanza, la investigación y la creación y transmisión de cultura. Sólo de este modo la educación superior contribuye al desarrollo democrático y libre del país.

La autonomía de las instituciones de cultura emana de la autoridad que la sociedad le reconoce tácita y explícitamente. Esta autoridad es por esencia moral, en cuanto se funda en el poder de la razón no de la fuerza. Consolidarla y acrecentarla es fortalecer la independencia de nuestras instituciones dentro del régimen de derecho en que se desenvuelve.

La autonomía de que gozan los centros de educación superior de la República no es un privilegio, es un derecho y una responsabilidad. Derecho, porque se estima respetable mientras la sociedad conceda un alto valor a la educación, la investigación y la cultura; responsabilidad, porque es el mejor marco indispensable para la realización plena de las funciones que tiene encomendadas.

Los centros de enseñanza superior reconocen, sin embargo, tener un privilegio: promover el mejoramiento social, cultural y material del país.

Vulnerar la libertad de los centros educativos significa impedir que realicen sus funciones. Cualquier individuo o grupo, aun cuando pertenezcan a las propias comunidades académicas, cualquier institución, destruyen esa libertad cuando intervienen en la vida de una casa de estudios para alterarla, para dificultar el cumplimiento de las labores cotidianas o para limitar de una manera u otra la independencia que la sustenta o los derechos que la asisten.

Los rectores y directores de las universidades e institutos de enseñanza superior, conscientes

(Sigue en la pág. 2)

GACETA UNAM

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA VOL. IX No. 41 CIUDAD UNIVERSITARIA 4 DE ABRIL DE 1975.

(Viene de la pág. 1)

de que la educación no puede permanecer ajena al desarrollo de la nación, sino que, por el contrario, debe dedicar sus empeños o promoverlo,

DECLARAN:

I. Sin excepción todas las instituciones de educación superior de la República están en un proceso de reforma con el propósito de cumplir plenamente las funciones que tienen asignadas y aprovechar los crecientes recursos que la nación pone en sus manos.

II. Esta reforma es consustancial a la pervivencia de las instituciones. La continuaremos aun cuando entrañe conflicto con quienes se oponen al cambio racional. Estamos convencidos de que con ella se fortalecerá el desenvolvimiento social de la nación.

III. La autonomía universitaria es imprescindible en el cumplimiento de los fines de la educación superior. Aun en aquellas Casas de Estudios en que la autonomía no forma parte de su estructura jurídica, consideramos inviolable la independencia académica y la libertad de cátedra e investigación que la sustentan.

IV. Siendo la razón el fundamento de la autoridad moral de las instituciones educativas y la justificación de su propia existencia, condenamos todos aquellos procedimientos que intentan impedir las tareas de educación, investigación y difusión de la cultura en un clima de libertad.

V. Condenamos la violencia en todas sus formas y manifestaciones, porque intenta suprimir la libertad de nuestros centros educativos al deteriorar su imagen frente a la sociedad, condenamos las provocaciones y la agresión de dentro y fuera de las comunidades educativas. Consideramos que cualquier género de represión venga de un individuo, un grupo o una institución, tenga su orígen en el seno de la comunidad académica o fuera de ella, o adquiera carácter de presión económica o política, o de violencia física, deja el campo libre a quienes se oponen al desarrollo soberano del país.

VI. Respetar el orden jurídico en que debe desenvolverse la vida nacional significa postular el derecho incontrovertible a ser respetados. Exhortamos a la comunidad educativa nacional a mantener incólume ese derecho. Esto no debe traducirse en la pérdida de nuestras prácticas cívicas. Ejercer el examen y la crítica de la sociedad y sus instituciones es característica propia de una comunidad académica. Este quehacer tiene sólo una limitación: el respeto mutuo".

Tepic, Nay., 27 de octubre de 1972.

2. Designar una comisión para verificar las denuncias formuladas y declarar lo conducente. Esta comisión quedó integrada por cinco miembros: Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; Director del Instituto Tecnológico Regional de Oaxaca; Director del Instituto Tecnológico Regional de Saltillo y Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.

3. Manifestar ante la opinión pública del país, que en cualquier caso de agresión a las instituciones educativas de enseñanza superior, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior ejercerá toda su autoridad moral para condenar tales acciones, empleando los medios a su alcance a fin de hacer cesar dichos ataques.

Querétaro, Qro. 3 de abril de 1975.

XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA ANUIES

(62 firmas)

ES PRECISO ARRAIGAR A LOS ESTUDIANTES EN PROVINCIA

El actuario Vidal Luna Rivera, de la Dirección General de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentó en la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, una ponencia encaminada a atender en mayor proporción la demanda educativa en los niveles de bachillerato y licenciatura en sus lugares de origen presisamente, impulsando el desarrollo de los sistemas educativos locales.

Tras de señalar la magnitud del problema de emigración hacia la capital de la República, de acuerdo con lo que señaló el Rector Guillermo Soberón en la ceremonia inaugural, el ponente propuso que en cada uno de los institutos del país, en los niveles de referencia, se capte información sobre la magnitud y distribución según origen, tanto de la demanda como del primer ingreso.

Al integrar esta información para cada uno de los dos niveles que nos ocupa, sería posible establecer para cada entidad federativa el número total de solicitantes de primer ingreso de allí provenientes. Esta información permitiría sustentar eficientemente, en cada estado y para cada nivel, la política de atender en mayor proporción la demanda educativa en sus lugares de origen.

Mientras se recolecta e integra la información anterior, pudiera ser conveniente que, en cada uno de los estados y para cada uno de los dos niveles, se crearan nuevas plazas para alumnos de primer año, en número cuando menos igual a la demanda de primer ingreso a la UNAM provenientes de provincia. La máxima prioridad pudiera darse a los estados con baja captación y alta emigración.

Actuario Vidal Luna Rivera, de la Dirección General de Planeación.

La política de atender en mayor proporción la demanda de primer ingreso en sus lugares de origen, puede considerarse no sólo entre estados, sino entre localidades de un mismo estado. Así por ejemplo, al crear nuevas plazas de primer año a nivel segundo ciclo de enseñanza media en el Estado de México, en donde se observa el nivel de captación educativa más bajo del país a este nivel (27%) es necesario analizar la demanda educativa correspondiente en las principales localidades del estado, y no ciegamente incrementar las oportunidades educativas en la capital del estado o en las zonas integradas al área metropolitana, en donde el nivel de captación educativa correspondiente es casi tan alto como el del Distrito Federal (99%).

Al instrumentar la política de atender en mayor proporción la demanda de primer ingreso en sus lugares de origen, debe tenerse en cuenta el criterio restrictivo de primeros ingresos mínimos. Esto es particularmente importante a nivel de licenciatura, en donde, para ciertas carreras de poca demanda, podría ser conveniente posponer su impartición en el estado, hasta en tanto no se cuente con ciertos primeros ingresos mínimos. Las carreras de nivel licenciatura a impartir en cada institución deberán estar acordes con los requerimientos del desarrollo económico social de la región.

La Universidad Nacional Autónoma de México, en particular, podría entonces establecer como objetivos propios el atender la demanda de primer ingreso que hacia ella fluya del AMCM y complementar el esfuerzo de las instituciones de provincia, sobre todo en carreras para las que lo reducido de su primer ingreso no justifique por el momento su total descentralización. A nivel de posgrado, la UNAM continuará ofreciendo oportunidades educativas a todos los estudiantes del país que deseen proseguir estudios a este nivel en la institución.

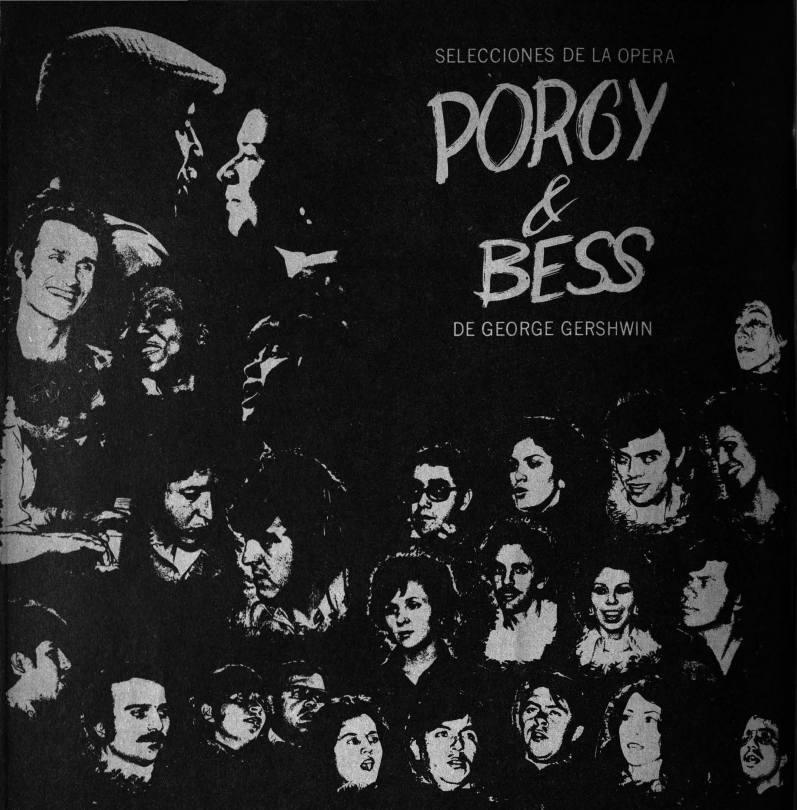

SELECCIONES DE LA OPERA

PORGY & BESS

DE GEORGE GERSHWIN

LIBRETO DE
DU BOSE HEYWARD & IRA GERSHWIN

Narración: Ma. Luisa López Corzo

Dirección Escénica: Phil de Kanter

Dirección Musical: Juan Jóse Calatayud
y Milla Domínguez

Sábados 5, 12, 19 y 26 de abril
a las 19:00 horas

Sala principal de la
CASA DEL LAGO

BOSQUE DE CHAPULTEPEC

UNAM/DIFUSION CULTURAL/1975

SE ENTIENDE EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA

El Sistema de Universidad Abierta operará a partir del segundo semestre de 1975 en la Escuela Nacional Preparatoria, en el Colegio de Ciencias y Humanidades y en la Facultad de Filosofía y Letras, y desde el primer semestre de 1976 en las Facultades de Ingeniería, Ciencias Políticas y Sociales y Contaduría y Administración, así como en la Escuela Nacional de Economía.

El anuncio lo hizo el doctor Augusto Moreno y Moreno, Coordinador de ese Sistema, durante su intervención en la XVI Asamblea General de la ANUIES, en el Salón Oval del Instituto de Bellas Artes.

El funcionario universitario agregó que la Facultad de Derecho y la Escuela Nacional de Odontología iniciaron este tipo de actividades académicas en el presente semestre; que la Facultad de Psicología la desarrolla desde el año escolar pasado y que el Sistema apoya a la Facultad de Medicina en su Plan A-36, con la elaboración de material educativo.

Dijo también que la Facultad de Ciencias dio un curso interdisciplinario de ciencias básicas y que, con base en el éxito que se logró, acaba de implantar el Sistema de Universidad Abierta en la modalidad de física general.

Tras de afirmar que la UNAM espera grandes resultados del Sistema de Universidad Abierta, el doctor Moreno y Moreno invitó a los Rectores de Universidades y directores de Institutos de Estudios Superiores del País, a concertar con la institución convenios mediante los cuales se prepare a profesores de nivel, como los 60 del estado de México que ya se capacitan en ciencias integradas, que comprenden las disciplinas de física, química, biología y ciencias de la tierra.

"La Universidad Nacional considera este sistema, en su primera etapa", apuntó, "como un apoyo al sistema tradicional de enseñanza, para cuya operación se ha establecido una ruta crítica que comprende las siguientes etapas:

1. Selección de materias y módulos que se trabajarán en las escuelas y facultades.

2. La transformación de los programas de las asignaturas o materias concebidos en la forma tradicional, en programas por objetivos de aprendizaje y habilidades.

3. Elaboración del material educativo. Con el objeto de impedir la gran variación de concepciones, se ha hecho una definición del material: escrito, con bibliografía adicional y los elementos de apoyo, como el cine, la radio, la televisión, cintas grabadas, etcétera.

4. Experimentos de laboratorio o de campo, a realizar por el estudiante.

5. Establecimiento de cuestionarios de autoevaluación para el estudiante.

6. Cuestionarios vía-tutor, que tienen que ser reforzados por el estudiante al tutor, al instructor o al profesor tutor.

7. Elaboración de cuestionarios vía-computadora, que es un punto esencial para operar un sistema abierto que, aunque concebido inicialmente en escala piloto, tiende a manejar gran número de estudiantes, en su oportunidad.

8. Instrucciones para los tutores y el procedimiento de su capacitación. Este punto es esencialmente importante, pues el material educativo tiene que establecer los requerimientos y las bases para que los tutores puedan operar el material en cuestión, y

9. Revaluación del material educativo para detectar si se cumplieron los objetivos del curso y para corregir los aspectos que son objeto de revisión y hacer la programación correspondiente.

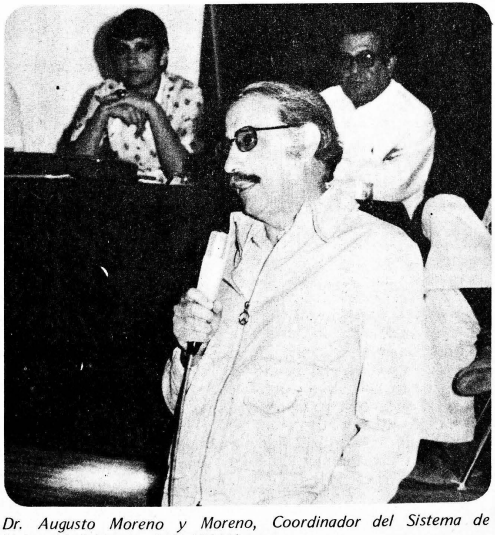

Dr. Augusto Moreno y Moreno, Coordinador del Sistema de Universidad Abierta de la UNAM.

DEPARTAMENTO DE LETRAS CLASICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
CENTRO DE ESTUDIOS CLASICOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLOGICAS

LOS CLASICOS Y NOSOTROS

I. SIMPOSIOS: **Sobre el plan de estudios en la carrera de Letras Clásicas.**
Inauguración general: Dr. Ricardo Guerra, Dir. de la Facultad de Filosofía y Letras
Moderador: Dr. Rafael Salinas, Jefe del Departamento de Letras Clásicas
Relator: Lic. Ignacio Osorio Romero
Ponentes:
1. Mtra. Lourdes Rojas Alvarez
Alumno Esteban Chávez Cadena
Lunes 7 de abril, 19.00 hrs. Salón 11
2. Lic. Enrique Zulbarán Rosales
Dr. Tarsicio Herrera Zapién
Miércoles 9 de abril, 19.00 hrs. Salón 11
3. Mtro. José Ramírez
Alumno Fernando Blancas y Cabrera
Martes 15 de abril, 19.00 hrs. Salón 11
4. Conclusiones a cargo del Relator, Lic. Ignacio Osorio Romero
Viernes 17 de abril, 19.00 hrs. Salón 11

Nota: 15 míns. de exposición y 60 míns. de diálogo.

II. DIALOGOS: **Sobre el valor, enseñanza y significado actuales de las Letras Clásicas**
Moderador: Mtro. Rafael Moreno, Dir. del Centro de Estudios Clásicos
Relator: Prof. Arturo Ramírez Trejo
Ponentes:
1. Mtro. Germán Viveros: Misión actual: la reivisión de los griegos
Lunes 21 de abril, 19.00 hrs. Salón 11.
2. Lic. Ignacio Osorio Romero: Crisis de la enseñanza tradicional de la lengua latina
Miércoles 23 de abril, 19.00 hrs. Salón 11
3. Dra. Paola Vianello: La literatura grecolatina y la conciencia crítica
Martes 29 de abril, 19.00 hrs. Salón 11
4. Lic. Ernesto Schettino: El carácter formativo de la historia greco-romana
Viernes 2 de mayo, 19.00 hrs. Salón 11
5. Conclusiones a cargo del Relator, Prof. Arturo Ramírez
Martes 6 de mayo, 19.00 hrs. Salón 11

Nota: 30 míns. de exposición y 60 míns. de diálogo

"Hoy, cuando son arcaicos los conceptos matemáticos, físicos, biológicos de hace apenas cien años, no vamos a depender de los valores griegos y los romanos, aunque hayan creado la cultura occidental. Sin embargo, es preciso preguntar a los autores clásicos cómo entendieron al hombre, para no tecnificarnos con la cultura de nuestros días. No podemos, por una parte, aceptar la riqueza y los poderes de la ciencia moderna y, por otra, quedarnos con una visión humana con antigüedad de dos mil años. Cada época busca al hombre con la herramienta que conoce y con el material que trabaja. Nuestro intento de acercarnos a los clásicos es aprender a reflexionar y ponernos a revisar, por nosotros mismos, sin la autoridad de las tesis europeas, los fundamentos de la moral, los deberes sociales, los ideales patrios hoy venidos a menos.

"Ir a la raíz es ir al origen. Resulta imperioso analizar las vías de acceso o los métodos que usamos para entender y para enseñar a los clásicos. El claro propósito de estudiar los clásicos requiere la revisión de los métodos. No sólo las necesidades de una enseñanza activa impulsan al exámen del sistema docente. Son mayores los requerimientos originados en nuestro vacío de humanismo, de sabiduría sobre el hombre y sus senderos. Por eso urge revisarnos y conocer si tenemos un sistema que, asimilado, asegure la posición de las obras clásicas, la inteligencia de los autores, la comprensión de sus preocupaciones por el hombre".

Profr. Rafael Moreno,
Director del Centro de Estudios Clásicos.

NUEVAS ORIENTACIONES PROFESIONALES INTERDISCIPLINARIAS

Representantes universitarios en la reunión de la ANUIES.

En la XVI Asamblea General en la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, efectuada esta semana, el ingeniero Gerardo Ferrando, Subdirector de Planeación de la UNAM, informó acerca de la organización de las escuelas nacionales de estudios profesionales que la Universidad Nacional empezó a establecer en Cuautitlán, Acatlán e Iztacala.

Dijo que la estructura tradicional en las universidades está constituída por escuelas y facultades, las cuales surgieron orientadas hacia disciplinas muy particulares separadas unas de otras. Esta estructura responde a la necesidad de la formación profesional altamente especializada.

La estructura tradicional tiene, entre otras, las siguientes características:

I) Una formación demasiado rígida que le impide al alumno de una carrera, entrar en contacto con otras disciplinas y ser parte de grupos multidisciplinarios.

II) El desperdicio de recursos, pues hay tópicos comunes entre varias carreras, que se imparten de manera aislada e independiente.

III) La falta de flexibilidad para poder adaptar el contenido de los planes y programas de estudio vigentes a las necesidades que impone el desarrollo del país.

IV) La formación de profesionales especializados con un alto grado de competencia.

Sin embargo, se requieren nuevas orientaciones profesionales, además de las actuales, algunas de las cuales, deberían estructurarse bajo un esquema multidisciplinario.

La UNAM, dentro del programa de descentralización de estudios profesionales, que tiene como uno de sus objetivos más importantes el de buscar nuevas modalidades de organización, ha diseñado para sus nuevas unidades, un esquema que se puede denominar "Programa/Departamento".

El esquema de organización programa/departamento pretende tener la flexibilidad necesaria para:

La adecuación contínua de los planes y programas de estudio; enfocarse a la solución de los problemas prioritarios del desarrollo; aprovechar mejor los recursos disponibles; que los alumnos se orienten más fácilmente hacia el área de conocimiento de su interés, y propiciar el desarrollo de trabajo multidisciplinario.

Para lograr lo anterior se ha considerado:

1) El agrupar carreras que se complementen entre sí para resolver problemas que para su solución requieren de los conocimientos de diferentes disciplinas.

2) Agrupar las materias que forman los planes de estudio por áreas de conocimiento.

3) Descentralizar las funciones de contratación, formación y control de personal académico, de revisión permanente de planes y programas de estudio, de supervisión para que las materias se impartan con la profundidad necesaria, y de atención y asesoría a los alumnos en cuanto a su desarrollo académico.

PROGRAMA CULTURAL PARA FESTEJAR EL XV ANIVERSARIO DEL PLANTEL 7 DE LA E.N.P.

El plantel 7 de la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, "Ezequiel A. Chávez", celebrará el XV aniversario de su creación. Por tal motivo, la dirección del plantel organiza un programa de eventos culturales que se llevará a cabo del 7 al 16 del actual.

Estos eventos se iniciarán con un concierto a cargo de la Orquesta de Cámara de la ENP, que interpretará música de Pablo Moncayo y de Giuseppe Verdi, así como de Serguei Sergueievich; el programa se realizará a las 13 y a las 19 horas.

Para el miércoles 9, también a las 13 y a las 19 horas, el Grupo General de Danza Folklórica de la ENP ejecutará bailables de los estados de Jalisco y Zacatecas.

El día 10 está programado un recital de violín a cargo de Héctor Olvera, acompañado al piano por el profesor Jorge Suárez; ambos interpretarán obras de Ludwig Van Beethoven, Nicoló Paganini, Pablo de Sarasate y Henry Wieniawski; el recital se efectuará únicamente a las 19 horas.

Los actos culturales seguirán el día 11 con un concierto a cargo del Coro de Niños del Conservatorio Nacional de Música, cuyos integrantes cantarán diversas melodías populares y de conocidos compositores mexicanos y extranjeros. Este acto se llevará a cabo a las 19 horas.

El lunes 14, a las 13 y a las 19 horas, el maestro Ramón Mier ofrecerá un recital de piano, en el que tocará música de Mozart, Beethoven, Chopin, Debusy y Ravel.

El día 15 está programado un recital de violín a cargo del maestro Arturo Pérez Medina quien estará acompañado al piano por Jorge Suárez. Ambos interpretarán obras de Beethoven, Vitali, Kreisler y Sinding.

Estos actos culturales concluirán el día miércoles 16 con la participación del Grupo Teatral Tea-7-75 que escenificará tres obras en un acto: **La Marquesa de los parásitos**, de Tennesee Williams; **La Historia del Hombre que se convirtió en perro**, de Oswaldo Dragún; y **Auto de Fe**, también de Tennesee Williams.

MOVIMIENTOS DE OPOSICION Y CRISIS POLITICA EN EL MEXICO CONTEMPORANEO

Sabadas a las 13 horas en la sala principal de la Casa del Lago durante los meses de abril, mayo y junio

ABRIL

5 LA CAMPAÑA POLITICA DE 1940 Manuel Rodríguez

12 LAS ELECCIONES DE 1940 Fernando Benítez

19 EL ALMAZANISMO Luis Medina

26 EL SINARQUISMO José Sánchez González

MAYO

3 EL HENRIQUISMO Octavio Rodríguez Araujo

17 EL PARTIDO DE ACCION NACIONAL Carlos Arriola

24 EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA Augusto Isla

31 EL MOVIMIENTO DE 1968 Gerardo Estrada

JUNIO

7 EL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO Manuel Márquez

14 PERSPECTIVAS DE LA OPOSICION EN MEXICO Heberto Castillo

UNAM
DIFUSION CULTURAL
1975

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.
Publicada por la Dirección General de Información.
11o. Piso de la Rectoría.
C.U. México 20, D.F.
Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.